

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Aldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/IAM/erg.-

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 17 de Mayo del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°506 de fecha 15 de Mayo del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es "Promover el Diálogo entre los participantes de manera guiada, coherente y crítica para analizar temas específicos de Adultos Mayores."

DECRETO EXENTO N° 2116

1.- Aprueba Programa Denominado "**MESA INTERSECTORIAL PROGRAMA VINCULOS COMUNA DE SANTA CRUZ**", la actividad se realizará el día 31 de Mayo del 2023.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.038

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)